

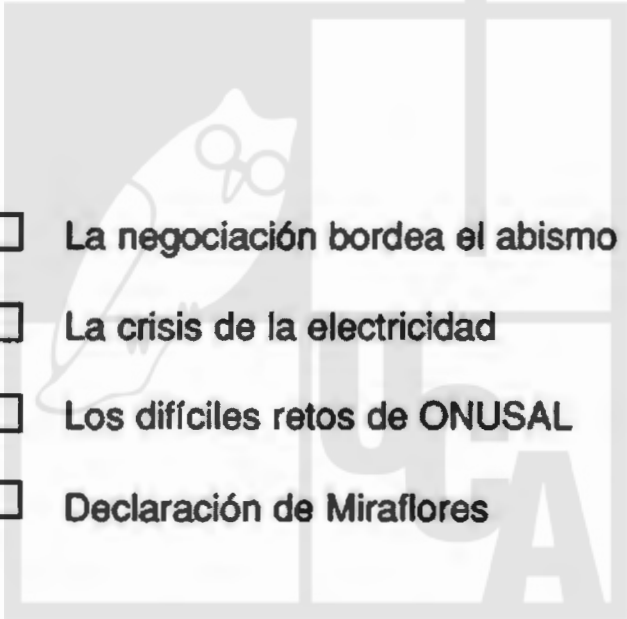
El Salvador proceso

informativo semanal

año 12
número 485

agosto 28
1991
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- 
- La negociación bordea el abismo
 - La crisis de la electricidad
 - Los difíciles retos de ONUSAL
 - Declaración de Miraflores

La negociación bordea el abismo

Este día ha sido divulgada la convocatoria que el secretario general de Naciones Unidas ha hecho a las partes beligerantes en El Salvador, para que con su personal participación se celebre una reunión en la sede de ese organismo en Nueva York. La convocatoria se produce después de casi dos meses de estancamiento del proceso negociador, en que el gobierno y el FMLN no lograron ponerse de acuerdo para una nueva ronda de conversaciones, y luego de múltiples gestiones e iniciativas diplomáticas entre las que se cuenta una petición de las cancillerías soviética y norteamericana para una participación directa de Pérez de Cuéllar en las pláticas de paz.

La iniciativa del secretario general no ha dejado de constituir una medida sorpresiva y extraordinaria que de momento ha salvado el proceso de una crisis casi terminal. Ya era un secreto a voces que la negociación había entrado en un callejón sin salida después de la última reunión sostenida a principios del pasado mes de julio en México. Al interior del país, el entrapamiento de las conversaciones, e incluso el malestar del gobierno con el curso del proceso apenas consiguió ser disimulado, por un lado con las manifiestas reticencias del presidente Cristiani, condicionando la reanudación de las pláticas a la liberación de uno de sus correligionarios, secuestrado por el FMLN, y por otro, con el argumento de que el proceso no se encontraba estancado, sino que proseguía bajo una nueva dinámica negociadora, de tipo "pendular", implementada por el mediador Alvaro de Soto.

En **Proceso** habíamos venido repitiendo que a la negociación no le esperaba una suerte distinta de la que se experimentaba con el encubrimiento de los asesinos intelectuales de los jesuitas de la UCA, y en efecto, ambos procesos, el de la justicia y la pacificación, han venido a encallar al menos coyunturalmente, en las murallas del Estado Mayor de la Fuerza Armada, ante el poder y la inflexibilidad de la asociación criminal colectiva que en ella impera. Paradójicamente, ha sido el presidente Cristiani quien ha terminado corroborando la veracidad de las "especulaciones" sobre la existencia de estructuras del terror en la institución armada. En efecto, al consultársele esta semana sobre las exigencias de depuración de los oficiales de la Fuerza Armada, reclamadas por la sociedad salvadoreña, el mandatario respondió que "sería más fácil controlarlos si éstos permanecen dentro de la institución que si están fuera de ella, en donde nadie sabría qué podrían estar haciendo".

Más aún, ahondando en las infructíferas discusiones sobre la depuración, que han tomado más de un año de encuentros entre las

partes, Cristiani reveló que "una y mil veces se le ha dicho a la guerrilla que mientras más severos se muestren con algún sector, mayor será el resentimiento que causarán y mayores los problemas que crearán para la eventual incorporación del FMLN a la vida normal". En otras palabras, la posición de la delegación gubernamental de diálogo en ningún momento contempla el castigo o la cárcel para los militares con reconocido historial violatorio de los derechos humanos; quizá se considerara la baja o la calle para los violadores y asesinos, pero paradójicamente, sería en atención a la seguridad y futuro bienestar de la misma guerrilla por lo que se decide que continúen en la Fuerza Armada, hasta su depuración natural por la renovación institucional de las tandas militares.

Desde luego, aquí el problema central de la negociación se traduce en qué tipo de garantías se ofrece no sólo a los insurgentes desmovilizados, sino cómo puede protegerse a la sociedad salvadoreña de una Fuerza Armada indepurable. El absurdo de esta contradicción no sólo ha llevado al impasse entre el FMLN y el gobierno sino a considerables diferencias de apreciación entre éste y la mediación de Naciones Unidas. En efecto, al asegurar Cristiani que el principal objetivo de la negociación sería hacer del FMLN un partido político desarmado, diplomáticamente el mediador De Soto no lo descartó, pero se cuidó en centrar correctamente el problema, precisamente en qué garantías serían necesarias para convencer a los rebeldes de deponer las armas.

Así se comprende que los ataques del gobierno contra la "inflexibilidad" del FMLN se hayan extendido, aunque encubiertamente, contra el trabajo del mediador. No han faltado los comentarios de la prensa escrita progubernamental interpretando la petición de directa participación del secretario general de Naciones Unidas en las conversaciones, como rechazo y desautorización a la dinámica y metodología seguida por Alvaro de Soto. El secretario de la ONU ha debido aclarar públicamente que los problemas de la negociación no son de naturaleza metodológica, sino de contenidos fundamentales, aunque ciertamente más en respuesta a la labor de zapa y descrédito contra la mediación que desde el principio del año emprendiera el Departamento de Estado norteamericano.

Por otra parte, tras la desestimación cada vez más manifiesta que el gobierno y los norteamericanos muestran por la vía de la negociación, subyace la renovada convicción de ruptura del empate militar, al juzgar que el FMLN se encuentra en situación de derrota estratégica con los cambios en la Unión Soviética y Europa Oriental. En esa misma dirección apuntan las grandes ofensivas militares que el ejército desarrolla desde hace dos meses contra las zonas de retaguardia guerrillera en Morazán, Chalatenango, Usulután, San Vicente y el cerro de

Guazapa; campañas para las que las filas del ejército fueron reforzadas con anticipación, incrementándose en un 40 por ciento el reclutamiento y la incorporación de reservistas durante el corriente año, según la información recabada por la prensa internacional. Algo para lo que, por cierto, ha sido providencial la entrega de recursos logísticos "no letales", por 21.5 millones de dólares, facilitados recientemente por Estados Unidos. Ciertamente no es un buen signo para la negociación que mientras las tropas del ejército se concentran en las zonas rebeldes, los arsenales del FMLN se multipliquen en San Salvador, como se desprende de presuntas incautaciones recientemente realizadas por el ejército.

Desafortunadamente para el país, no sólo la impunidad militar atenta contra las posibilidades de la paz. Los objetivos estratégicos de la negociación, de una verdadera democracia participativa, con la instauración de un razonable equilibrio de poderes entre los distintos sectores sociales, se contradicen con los modelos económicos que Estados Unidos promueve para América Latina. Si la negociación alcanzara para las mayorías populares el debido peso y capacidad de decisión en las políticas nacionales que les son debidas, AID y el Banco Mundial podrían contar con que el gobierno estaría imposibilitado de cumplir con las condiciones contractuales que le han estipulado para sus préstamos y ayudas, como el cierre y venta de activos del IRA, el INCAFE, INAZUCAR y las actividades de comercialización del BFA, entre otras disposiciones no publicadas en el Diario Oficial. En clave centroamericana, con una negociación exitosa el gobierno salvadoreño quedaría reducido a la condición del nicaragüense, forzado a consultar y modular sus decisiones económicas, en buena medida anti-sociales, con los intereses y demandas populares. En tales condiciones, la ejecución de los actos de "soberanía", que el gobierno ha reivindicado frente a sus críticos, mediante los que delega libremente en AID y el Banco Mundial el destino de las instituciones autónomas y estatales, debería pasar por la afrenta de ser sometida a la voluntad y concertación con los sectores laborales. En definitiva, el fantasma de un nuevo sandinismo en la oposición, fuerte también en el caso de El Salvador, vuelve incompatible la negociación con los intereses hegemónicos norteamericanos en la región.

Así bien puede entenderse la enigmática frase acuñada por el Departamento de Estado norteamericano, referida a que su seguridad nacional ha terminado identificada con la seguridad e impunidad de los asesinos de los jesuitas en El Salvador. Temporalmente, el secretario general de la ONU ha logrado salvar la negociación del momento de mayor peligro por el que haya atravesado hasta ahora. No obstante, deberá hacer acopio de toda la audacia y el poder de la organización para que sobreviva airosa en las próximas semanas.

La crisis de la electricidad

El racionamiento de la energía eléctrica que está siendo implementado actualmente ha venido a revelar la gravedad de la situación del sector productor de energía en el país. Según CEL, tal situación se debería fundamentalmente a los continuos sabotajes guerrilleros contra el sistema de distribución del fluido y, coyunturalmente, a la sequía que ha azotado al territorio nacional, la cual, además de afectar la agricultura, ha derivado en un nivel anormalmente bajo de los embalses de las presas hidroeléctricas.

Dando por descontado que la sequía es un fenómeno coyuntural, el problema de la guerra sería entonces el principal causante de la crisis del sector energético, situación que fácilmente podría tornar inviable cualquier intento de privatizar la producción energética tal y como el gobierno se propone, tanto por el hecho de que ningún inversionista estará en disposición de adquirir una empresa en tales condiciones como porque las tarifas tendrían que ser objeto de ajustes, lo cual provocaría efectos adversos sobre las actividades productivas y las condiciones de vida imperantes en el país. Adicionalmente, en un contexto de crecimiento económico, la producción de electricidad debería expandirse a un ritmo superior al observado durante la última década —en que la expansión de la producción ha sido poco más que modesta— lo cual requiere fuertes montos de inversión, difícilmente obtenibles del ahorro nacional.

El sabotaje

A lo largo del conflicto armado, el sabotaje contra la infraestructura eléctrica en particular —y económica en general— ha constituido un importante componente de la

estrategia de guerra seguida por el FMLN. Entre los años de 1979 y 1987, fuentes oficiales consideran que las pérdidas de los distintos sectores económicos ascienden a 1,233.14 millones de colones constantes de 1978. Por otra parte, fuentes vinculadas a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) calculan que, entre los años de 1979 y 1989, el sabotaje guerrillero a la infraestructura eléctrica ha provocado pérdidas cercanas a los 2,238 millones de colones corrientes.

Los datos disponibles muestran, empero, que —para 1988— el sabotaje no había obligado a una modificación demasiado significativa en la composición de la producción eléctrica por fuente de origen. La estructura porcentual de participación se ha inclinado levemente a favor de las fuentes térmicas de generación de energía, que para 1988 generaron un 35.2 por ciento del total de energía eléctrica, mientras que en 1979 habrían generado un 30.2 por ciento. Fue sólo durante los primeros años de guerra que fue notorio el incremento de la generación de energía eléctrica por fuentes térmicas, llegando a alcanzar el 49.1 por ciento del total en 1981. Dentro de este tipo de fuente, la energía geotérmica y la proveniente del vapor son las que explican la dinámica de la producción eléctrica mediante fuentes térmicas.

Entre 1979 y 1988, dentro del renglón de energía procedente de fuentes térmicas, se ha mantenido la predominancia de la energía procedente de fuentes geotérmicas, pese a un fuerte incremento de la participación del vapor en la generación de energía eléctrica. Datos disponibles establecen que, para 1979, 11.5 por ciento de la energía térmica se generaba con diesel, gas y gasolina, porcentaje que en 1988 bajó al 10.2 por

resumen semanal

ciento. Por medio del vapor se obtenía un 7.3 por ciento en 1979, y para 1988 se obtenía un 30.2 por ciento. De fuentes geotérmicas se obtenía un 81 por ciento en 1979 y un 59.6 por ciento en 1988.

Las cifras anteriores sugieren que los costos más fuertes que ha tenido que afrontar la CEL como efecto del sabotaje han sido los relacionados con la reposición de infraestructura. La compra de combustibles no ha sido un renglón que haya experimentado alzas considerables.

Situación del sector energético

Hasta ahora, la CEL ha logrado sobrellevar penosamente la crisis provocada por el sabotaje guerrillero, pero su capacidad aparentemente está llegando al límite en la actual coyuntura. Para solventar el déficit energético que afronta el país, es menester que el régimen de lluvias se normalice, o bien que se proceda a la adquisición de plantas eléctricas. Para este fin, CEL gestiona préstamos internacionales. Sin embargo, aun cuando los obtenga, el factor de la guerra persiste como un ingente obstáculo

para el funcionamiento eficiente del sector energético, y para el desarrollo económico del país en general.

La guerra ha sido el elemento de más peso relativo en la recesión económica que ha aquejado al país durante la última década. Ello se ha reflejado, entre otros indicios, en la disminución del consumo de energía eléctrica por parte del sector manufacturero entre 1979 y 1988, ya sea por un aumento de la capacidad ociosa de las empresas subsistentes o bien por una disminución del número de empresas manufactureras. El incremento del consumo energético ha sido absorbido mayoritariamente por sectores no productivos como el gobierno y las municipalidades, y el sector comercial. A partir de informes oficiales recientes, se infiere que esta situación se estaría revirtiendo —según dichos informes, la producción está experimentando crecimiento, reflejado en un incremento sostenido del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE)—.

La privatización del sector energético es una medida poco recomendable, con o sin la existencia de la guerra, pues el producto que éste ofrece juega un papel estratégico para

CUADRO N° 1
GENERACION BRUTA DE ENERGIA ELECTRICA POR FUENTE DE ORIGEN
En millones de Kilowatts-hora.

Año	Hidroeléctrica	%	Térmica	%	Total	%
1979	1,116.4	69.8	482.6	30.2	1,599.0	100
1980	1,082.0	70.3	458.1	29.7	1,540.1	100
1981	768.1	50.9	740.9	49.1	1,509.0	100
1982	859.3	57.5	635.5	42.5	1,494.8	100
1983	982.3	60.8	632.9	39.2	1,615.2	100
1984	1,047.1	62.0	640.6	38.0	1,687.7	100
1985	1,204.3	67.5	579.4	32.5	1,783.7	100
1986	1,265.6	72.3	484.7	27.7	1,750.3	100
1987	1,167.5	59.2	803.2	40.8	1,970.7	100
1988	1,329.9	64.8	721.9	35.2	2,051.8	100

Fuente: Elaborado en base a datos de la Dirección General de Energía y Recursos Mineros.

CUADRO N° 2 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SEGUN SECTORES ECONOMICOS DE DESTINO

En millones de Kilowatts-hora

Año	Sectores económicos de destino						
	Total	Doméstico	Manuf.	Comercial	G/M	Alum. públic.	Reg.
1979	1,386.4	369.5	642.9	187.3	156.1	24.8	5.8
1980	1,303.0	387.4	552.9	174.4	158.2	25.9	4.2
1981	1,272.9	381.6	538.6	166.2	157.5	25.7	3.3
1982	1,239.8	400.4	477.8	171.2	155.7	27.5	7.2
1983	1,366.5	437.4	528.1	188.5	182.6	28.1	1.8
1984	1,396.0	461.1	525.0	182.5	195.4	30.1	1.9
1985	1,432.1	474.3	497.0	194.8	233.9	30.0	2.1
1986	1,498.4	503.0	501.2	212.8	249.4	30.2	1.8
1987	1,611.6	540.9	540.9	228.1	262.5	30.2	9.0
1988	1,715.9	585.9	544.4	239.5	300.4	32.2	13.5

Manuf.: Manufactura.

G/M: Gobierno y municipalidades.

Reg.: Regadío.

la consecución del desarrollo económico y social. Resulta arriesgado pretender colocar en manos privadas la gestión de empresas como CEL, por varias razones, a saber:

En primer lugar, la existencia del sabotaje dibuja una panorámica sombría para empresas productoras de energía, pues obliga a la erogación de fuertes sumas en concepto de reposición de infraestructura, lo cual muy probablemente obligaría a las empresas a incurrir en pérdidas económicas y/o a cargar excesivamente a los consumidores. En segundo lugar, aun cuando el sabotaje no existiera, persiste el problema de la dotación de servicios de energía a precios consecuentes con la estabilidad del ritmo inflacionario dentro de los límites fijados por el programa económico gubernamental, meta que no sería alcanzable puesto que las tarifas eléctricas tendrían que ser ajustadas

atendiendo a criterios de rentabilidad, lo cual conduciría inexorablemente a fuertes incrementos de las mismas. Adicionalmente, una empresa privada se vería en aprietos para hacer frente a crisis coyunturales de las características de la presente. Por otra parte, la adquisición de la infraestructura de producción de energía eléctrica implica un fuerte monto de inversión que en el país, aparte del Estado, no puede ser ejecutado por ningún nacional; lograr la concurrencia del capital extranjero sería otro problema a resolver.

La situación por la que atraviesa el sector energético nacional es crítica, tanto por los bajos niveles de los embalses como por los constantes sabotajes del FMLN. La resolución del problema de la sequía no está en manos del gobierno. Pero sí la del sabotaje. Para ello es necesario acabar con la guerra a través de la negociación.

Los difíciles retos de ONUSAL

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) se instaló oficialmente el 26 de julio pasado, justamente un año después de que fuera firmado el Acuerdo de San José sobre Derechos Humanos entre el gobierno salvadoreño y el FMLN, en el marco del proceso de negociación.

Desde su llegada, la Misión ha impulsado su mandato en forma general, incluyendo diversas actividades de carácter público destinadas a hacer conocer su trabajo. Además, la Misión ha abierto sus oficinas regionales y sub-regionales. Así, en fechas recientes, han sido puestas a disposición del público centros en Chalatenango, San Vicente, San Miguel y Santa Ana.

Es todavía temprano para disponer del panorama completo de lo ocurrido en el último mes en términos de violaciones al Acuerdo de San José, y será útil proceder a tal revisión en su oportunidad para poder analizar el nuevo contexto que vive el país. Pero es necesario comentar ya sobre dos situaciones que han acontecido en este período y que están enmarcadas en estas primeras semanas de la llegada de ONUSAL. Se trata del resurgimiento de los secuestros, y de la problemática de los asentamientos de repatriados y repobladores en las zonas conflictivas, a la luz de los más recientes hechos ocurridos en la comunidad "Segundo Montes".

Los secuestros

El 24 de agosto recién pasado, después de un mes y cinco días de permanecer secuestrado por elementos del FMLN, fue liberado el cafetalero migueleño Gregorio Zelaya y entregado al obispo auxiliar de San Salvador, Monseñor Gregorio Rosa Chávez, así como a miembros de organismos huma-

nitarios. Su secuestro, así como el del Ing. Guillermo Sol Bang, miembro fundador de ARENA y actual tesorero del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) de ese partido, alarmaron nuevamente a la opinión pública nacional, que no tardó en expresar su pensar al respecto. Comunicados y campos pagados de varias entidades fueron publicados, entre ellos de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES), Unión de Industrias Textiles (UNITEX), Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), Asociación de Distribuidores de El Salvador (ADES), Confederación General del Trabajo (CGT), Comisión de Derechos Humanos de El Salvador no-gubernamental (CDHES), y el mismo partido ARENA.

A pesar de no ser sujetos inmediatos y directos del mandato de la Misión de Verificación conforme al Acuerdo de San José, por ser hechos surgidos antes del establecimiento de la Misión, algunos sectores propusieron que estos dos casos fueran sometidos a la consideración de ONUSAL, tanto por la relevancia de las personalidades implicadas, como por las reacciones antes referidas y por el uso público que de ambos casos hicieron el gobierno y su partido en el marco de la negociación.

La figura del secuestro, como violación de los derechos humanos, es parte del compromiso adoptado por el gobierno salvadoreño y el FMLN al firmar el Acuerdo de San José, en el que ambas partes se comprometieron a erradicar hechos o prácticas de ese tipo.

En un primer momento, el FMLN se mostró renuente a confirmar su participación en el secuestro del Sr. Zelaya. Incluso intentó justificar el secuestro del cafetalero como parte de su derecho a aprovisionarse de fondos para combatir al gobierno; empero, a la luz de los compromisos adquiridos

en materia de derechos humanos, era obvio que el FMLN no podía mantenerse en esa posición. Al final, liberó al Sr. Zelaya, como un gesto de su voluntad de cumplir la palabra empeñada. Debemos todos saludar ese resultado, del cual la Misión de Verificación de la ONU no fue tal vez totalmente ajena. En efecto, poco después de su instalación, ONUSAL manifestó públicamente su opinión al respecto e incluso señaló su intención de manifestar directamente esa posición a los representantes del FMLN al momento de reunirse con ellos en la ciudad de México.

Ahora bien, todavía se ignora la suerte del Ing. Sol Bang. También se ignora el paradero de algunas personas desaparecidas desde el inicio del año después de haber estado detenidas, cuyos casos están siendo seguidos por la Comisión no gubernamental de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES). También estas personas merecen todos los esfuerzos y la atención de la opinión pública. La desaparición forzada de personas, al igual que el secuestro, constituye una gravísima violación a los derechos fundamentales de la persona humana.

Los hechos recientes ocurridos en la comunidad "Segundo Montes"

Los días 17, 18 y 19 de agosto recién pasado se produjeron hechos muy violentos en la ciudad "Segundo Montes", con resultados trágicos entre sus pobladores. A todas luces, dichos hechos se presentan como un primer caso-prueba de gran importancia para la nueva Misión de Verificación de las Naciones Unidas en el país.

Durante esos días, efectivos de los batallones Arce, Morazán, Atlacatl y Belloso desarrollaron operativos en las cercanías y al interior de la ciudad "Segundo Montes", en el departamento de Morazán.

Según los datos reportados por la misma comunidad, elementos de los referidos batallones penetraron a la localidad a las 9:30 de

la noche del día 17 de agosto, lanzando granadas y morteros y ametrallando los asentamientos Los Hatos y San Luis. Resultó gravemente herida por esquirlas de granada la Sra. Maclovía Jacobo, de 61 años, cuando cuatro granadas lanzadas por la tropa explotaron en el patio de su humilde casa. Las detonaciones de las cargas explosivas provocaron también la pérdida de 500 gallinas de la granja de la comunidad en el asentamiento Los Hatos. Al día siguiente, 18 de agosto, a las 5:30 am, varios centenares de soldados de los mismos batallones se acercaron al asentamiento de San Luis, ocupando la calle principal y tomando además posiciones en los cerros cercanos, en un evidente despliegue de militarización de la comunidad. Pobladores locales se acercaron a los soldados para protestar por los trágicos eventos del día anterior. A las 9:30 am, los militares lanzaron bombas lagrimógenas y dispararon numerosas ráfagas sobre las cabezas y cerca de los pies de un grupo de alrededor de 500 miembros de la comunidad, a quienes acompañaban algunos observadores internacionales. A las 10:30 am, unos 2 mil repatriados se agruparon en el centro cultural de la comunidad, manteniendo su protesta y exigiendo el retiro de los soldados del lugar. A las 11:30 am, varios soldados empezaron a disparar hacia los pies de otro grupo de la comunidad, concentrado bajo unos árboles de sombra en el asentamiento de Los Hatos. Al mediodía, la tropa produjo un simulacro de enfrentamiento en ese mismo asentamiento; los soldados dispararon al aire por más de media hora. A las 2:30 am, otro grupo de efectivos disparó al aire hacia otro grupo de repatriados en el centro cultural.

Como saldo de todos estos incidentes, resultaron heridas por balas o esquirlas, con distintos grados de gravedad, 9 personas, incluyendo a una mujer embarazada, quien recibió el impacto de una bala en la espalda, que salió por el pecho, lo cual le provocó el

aborto. Otras 5 personas resultaron golpeadas por el tumulto provocado por las explosiones y balaceras, y 20 más sufrieron golpes leves en las mismas circunstancias, mientras que 23 resultaron intoxicadas por las bombas lagrimógenas. Asimismo, 7 casas fueron ametralladas, y la comunidad perdió unas 500 gallinas.

¿Qué esperar de ONUSAL en este caso?

La versión que hemos presentado emana de la misma comunidad, conocida a las pocas horas de ocurridos los hechos y todavía al calor de los acontecimientos. No puede representar el recuento preciso de todo lo que pasó, pero en su globalidad refleja una situación de extrema gravedad que merece una condena enérgica de todos los sectores del país, y la aclaración inequívoca de la Fuerza Armada.

La única versión que, hasta el momento, ha presentado la institución castrense peca de su laconismo habitual: el coronel Oscar León Linares, comandante del Destacamento Militar Número 4, sostuvo que se realizó el operativo, incluyendo el mortereo, por motivo de presencia guerrillera en la comunidad, y que se produjo un choque armado contra efectivos del batallón Atlacatl (Coincidentemente, el coronel León Linares fue el responsable del batallón Atlacatl cuando la unidad de comandos de éste ejecutó la masacre de la UCA, en noviembre de 1989. Anteriormente, León Linares estuvo implicado también en la masacre de Las Hojas). En cuanto a la utilización de los gases lagrimógenos, la versión castrense sostuvo que "únicamente se los utilizó para calmar a un grupo de personas fuera de control después de que soldados fueron blanco de tiros desde lugares del interior de la comunidad" (*The New York Times*, 28 de agosto de 1991).

Ese contraste entre la versión de lo ocu-

rrido por parte de la comunidad y la del ejército no es algo nuevo sino el pan cotidiano de la ciudadanía. Es una característica fundamental de la guerra. El Salvador no es una excepción en el contexto. De singular importancia en materia de doctrina militar, en particular en la doctrina de seguridad nacional, es la propaganda, es decir, el entierro de la verdad en beneficio del engaño y la mentira oficial. Más aún en situación de guerra interna en el marco de los conceptos de la guerra de baja intensidad, y donde la lucha contrainsurreccional se apoya en operaciones psicológicas complejas y sofisticadas. Cabe recordar, para ejemplificar este punto, que pocas horas antes de que los padres jesuitas y sus ayudantes fueran masacrados en la UCA —al interior del perímetro de seguridad de las instalaciones del Estado Mayor conjunto de la Fuerza Armada, en pleno estado de alerta— el coronel Avilés y el mayor del ejército norteamericano, Eric Buckland, ambos responsables de la sección C-5 (encargada de las operaciones psicológicas en el Estado Mayor), estaban preparando una campaña propagandística para explicar y a la vez encubrir los hechos criminales. Hoy día, el coronel Avilés, cuyo papel en el caso jesuita constituye todavía un enigma bochornoso, que necesita muchas explicaciones, es uno de los principales responsables de la Fuerza Armada al interior de un comité de enlace con ONUSAL, en el cual participa al lado del Lic. Benjamín Cestoni, de la Comisión de Derechos Humanos gubernamental (CDH).

Según el Acuerdo de San José, las partes en el conflicto convinieron tomar "de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas". Obviamente, los últimos eventos trágicos ocurridos en la comunidad "Segundo Montes" debieran haber estado cubiertos

por ese compromiso. En distintas oportunidades, hemos señalado en nuestras páginas que este compromiso constituye una cierta limitación en el uso de los recursos bélicos por los combatientes de las partes beligerantes, una especie de "humanización del conflicto". En su oportunidad, también hemos analizado hechos de guerra y concluido que los recursos empleados o las tácticas desarrolladas por una o otra parte eran violaciones de ese compromiso y podían constituir infracciones graves a las normas del derecho internacional humanitario.

Ahora bien, en el último año, estos señalamientos no tenían más efectos que los de su publicación. Con la llegada de ONUSAL, eso debe cambiar. La Misión de Verificación tiene la facultad de verificar la observancia de los derechos humanos en El Salvador. Además, la Misión puede recibir comunicaciones emanadas de cualquier persona o entidad existente en El Salvador, visitar libremente cualquier lugar o establecimiento sin previo aviso, entrevistar, libre y privadamente, a cualesquiera personas, grupos e integrantes de entidades o instituciones y recoger, por los medios que estime adecuados, toda información que considere pertinente. En otras palabras, ONUSAL tiene todas las herramientas para esclarecer los hechos o apoyar un proceso de esclarecimiento de los mismos.

Necesidad de una investigación a fondo de lo ocurrido

De los hechos ocurridos en la ciudad "Segundo Montes" existen centenares de testigos civiles y militares. Estaban presentes varias personas extranjeras que visitaban el lugar. Además, entre el medio día del 18 de agosto hasta el 19 de agosto se encontraban en el lugar tres oficiales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Toda esta infor-

mación debe ser consignada.

Según las versiones, incompletas todavía, provenientes de personas independientes e imparciales y de testigos oculares, todo parece indicar que no había ninguna presencia de elementos del FMLN en la comunidad al momento de los hechos, y que tampoco se produjo ningún enfrentamiento con la guerrilla en los distintos asentamientos de la localidad o disparos contra la tropa procedentes del interior de la comunidad. Estos puntos claves deben esclarecerse porque determinan los niveles de responsabilidad. Ello implica una investigación seria en el lugar de los hechos. La ciudadanía no puede tolerar más explicaciones escuetas o mentiras oficiales; debe reclamar su derecho a una información plena.

Según fuentes diplomáticas fidedignas, el jefe del Estado Mayor, general Gilberto Rubio, habría incluso sostenido que uno de los oficiales de ACNUR presente en la comunidad habría hecho señales con los brazos para pedir a los efectivos gubernamentales que se retiraran e inmediatamente después habría hecho otras señales al FMLN para que sus combatientes dispararan contra la tropa. Tal versión, eminentemente difamatoria contra la persona de ese funcionario internacional y contra el organismo por él representado, es tan alejada de la realidad y tan distorsionada que exige ser rectificada. De particular gravedad es más bien la situación de que los mismos oficiales de ACNUR parecen haber sido víctimas, al enfrentar disparos en su contra en un momento en que se aprestaban a entrar en una humilde y precaria habitación de una familia repatriada.

Siempre según la información disponible, todo indica que el operativo fue preparado desde hacía algún tiempo. Fue precedido de movimientos de menor importancia y de medidas de diversos órdenes. Por ejemplo, en los últimos tiempos se había observado

nuevos impedimentos al libre tránsito de los visitantes extranjeros. Después de los sucesos, el coronel León Linares adoptó una serie de medidas de represalia contra la comunidad. En una carta entregada a los directivos de ésta, prohibió nuevamente el paso de todo personal extranjero hacia la localidad, a excepción del autorizado por el ejército. En ese contexto, fue restringido el acceso a la localidad al personal de la organización Médicos sin fronteras, a pesar de las grandes necesidades que la comunidad tenía de sus servicios después de los estragos del operativo castrense. La propia movilidad del personal de Médicos sin fronteras fue limitada a su base de Jocoaitique durante varios días. Además, se impidió el tránsito de material de construcción, energético y alimentos para la comunidad.

Con todo, lo ocurrido en la ciudad "Segundo Montes" es sólo un suceso más en la larga lista de atropellos que los asentamientos de repatriados vienen sufriendo desde el inicio del año. En fechas más recientes, prácticamente todos los asentamientos han sido objeto de fuertes operativos militares, en su interior o en las cercanías. En el norte de Chalatenango, la comunidad de repatriados de Nueva Trinidad fue cateada el 20 de agosto por el batallón Atlacatl. En Cuscatlán, Cabañas y Usulután, el ejército desarrolla actualmente operativos militares en la cercanía de las comunidades de repatriados.

La comunidad de San José fue escenario de serios actos de amedrentamiento por parte del batallón Atlacatl durante la conmemoración de su quinto aniversario, el 19 de junio pasado. La zona de las comunidades de repatriados de Ciudad Romero y Nueva Esperanza, en Usulután, está fuertemente militarizada. El 23 de junio, fueron cateadas las oficinas de la comunidad Ciudad Romero, en San Salvador.

El 15 de junio, 27 personas que participaban en un taller de capacitación de la

Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral (ASDI) fueron capturadas, maltratadas y presionadas para firmar confesiones de presuntas actividades terroristas. El 21 de junio siguiente, el juez encargado del caso liberó a todos los interesados por falta de pruebas y precisó que la decisión de la detención de dichas personas fue hecha sin bases legales o elementos probatorios suficientes.

Conclusión

Todos los hechos arriba apuntados constituyen serias y graves infracciones al derecho internacional humanitario, en particular a las normas relativas a la protección debida a la población civil, así como al Acuerdo de San José, que el gobierno salvadoreño se comprometió a cumplir.

Nuevamente, lo que se aplica a una parte debe ser aplicado también a la otra. Si recientemente muchas voces se alzaron para reclamar al FMLN su debido respeto al Acuerdo de San José en cuanto al secuestro del Sr. Zelaya —lo cual debemos todos apoyar y aplaudir— también es el momento de elevar las voces en cuanto a lo ocurrido en la ciudad "Segundo Montes". Las distintas comunidades de repatriados y repobladores del país han sido seriamente afectadas en las últimas semanas por operativos militares semejantes al que se desarrolló en la "Segundo Montes". Todas estas personas, absolutamente todas, son iguales sujetos a la protección del Acuerdo de San José como lo es el Sr. Zelaya. En su caso, el FMLN, después de algunas tergiversaciones, se excusó y liberó al Sr. Zelaya, mostrando así una actitud consecuente con sus compromisos. Ahora la palabra está en el campo del gobierno y de la Fuerza Armada en cuanto a los acontecimientos ocurridos en la comunidad "Segundo Montes" y en las otras comunidades de repatriados y repobladores.

Declaración de Miraflores

Como un aporte documental al análisis del momento por el cual atraviesa actualmente el proceso de diálogo en El Salvador, reproducimos la llamada "Declaración de Miraflores", surgida a iniciativa del Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, como un esfuerzo para desempantanar el proceso. Si bien, en principio, dicha declaración sería propuesta, para su suscripción, a los otros gobiernos miembros del "Grupo de Amigos", finalmente éstos declinaron adherirse a ella, considerando que el texto del documento adolecía todavía de ciertas imprecisiones, particularmente en lo tocante al problema de las "garantías" para el cumplimiento de los acuerdos propuestos en la declaración.

Considerando que el logro de la paz y el perfeccionamiento de la democracia en El Salvador se han visto retrasados por el clima de desconfianza y el temor de cada una de las partes negociadoras a otorgar concesiones sin garantías de cumplimiento de los compromisos de la contraparte y sin garantías de seguridad a la vida y al ejercicio de los derechos políticos y civiles de todos aquellos que retornen a la vida civil.

Considerando que los asuntos militares, políticos, jurídicos e institucionales, han sido ya negociados en lo fundamental, están claramente combinados entre sí y sólo resta convenir y firmar un acuerdo integral y único con el calendario de su ejecución que pondría fin al conflicto armado que ha cobrado miles de vidas y retrasado el proceso de democratización y desarrollo económico y social.

Considerando la lentitud y los obstáculos que ha encontrado el proceso de negociación de la paz en El Salvador, el Presidente Carlos Andrés Pérez, luego de realizar consultas con los otros Amigos del Buen Oficiante, ha considerado oportuno presentarle a las partes en conflicto la consideración de la siguiente Propuesta de Paz:

I) BASES DE ACUERDO

1. Las partes convienen negociar y firmar un Acuerdo único e integral de paz que in-

cluya todos los puntos relativos a fuerzas armadas, derechos humanos, sistema judicial, sistema electoral, reforma constitucional, problema económico-social, cese del enfrentamiento armado, desarme, desmovilización y reincorporación de todos los hombres y mujeres bajo las armas a la vida civil y verificación por las Naciones Unidas.

2. Las partes acuerdan que la Fuerza Armada de El Salvador debe ser reorganizada y redefinida, en el marco de la doctrina del Estado democrático, como un cuerpo apolítico, abierto a la participación de todos los salvadoreños sin distinciones de credo o raza, de conformidad con la Ley de Servicio Militar obligatorio que suspende el reclutamiento forzoso.

Las partes convienen que la Fuerza Armada es un cuerpo no deliberante, obediente y sujeto al Poder Civil y cuyo Comandante en Jefe es el Presidente de la República, electo constitucionalmente, que designa al Alto Mando Militar.

Las partes convienen que la misión esencial de la Fuerza Armada es la defensa de la soberanía e integridad territorial de la Nación; la salvaguarda de la seguridad y la estabilidad de las instituciones democráticas cuando éstas así lo soliciten y el sometimiento, por órdenes del Comandante en Jefe, de cualquier grupo que insurja en armas.

Las partes convienen que la Fuerza Armada será redimensionada de conformi-

dad con las etapas previstas en este acuerdo y tomando en cuenta las evaluaciones y recomendaciones de la Comisión Ad Hoc. En las fechas previstas en este acuerdo, se replegarán y disolverán los Batallones de Reacción Inmediata (BIRIs).

Las partes convienen en la creación de una Policía Nacional Civil, cuyo jefe será un civil designado por el Presidente de la República electo constitucionalmente. La misma estará abierta a la participación de todos los salvadoreños, sin distinciones de raza o credo, que no hayan sido violadores de derechos humanos y que hayan superado las pruebas técnicas y psicotécnicas que establezcan sus respectivas leyes y reglamentos.

Las partes convienen que la Policía Nacional Civil es responsable del orden público en cooperación con las autoridades locales, el patrullaje preventivo en las áreas rurales y urbanas, la seguridad y custodia de personas, bienes y lugares públicos, la investigación criminal de todo delito previsto en las leyes penales y la instrucción de expedientes para llevar a los acusados ante los Tribunales.

Se conviene la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia, adscrito a la Presidencia de la República, que cumplirá las funciones propias de inteligencia y contrainteligencia necesarias para la seguridad del país y la estabilidad del sistema político.

Se conviene asimismo que, según el calendario acordado, se disuelven la Policía de Hacienda, la Guardia Nacional y los cuerpos armados de Defensa Civil revocando la reforma de 1983.

3. Se conviene que los acuerdos relativos a Derechos Humanos, Sistema Judicial, Sistema Electoral y Reformas Constitucionales, alcanzados en las rondas de negociación previas, se ejecuten de conformidad con la secuencia de ejecución breve y expedita establecido en esta Declaración de

Miraflores.

4. Las partes convienen que el Gobierno de El Salvador reconozca los derechos de aquellos que a la fecha de la firma del presente acuerdo, detenten el uso o tenencia precaria de tierras en las zonas de persistencia del conflicto. De conformidad con la Ley de Tierras, el Banco de Tierra financiera el pago de las indemnizaciones que precedan o el costo del traslado de los precaristas hacia nuevas tierras.

Conviene asimismo, que el Gobierno desarrollara un Plan de Inversiones, Capacitación y Empleo destinado a asegurar y acelerar la reincorporación a la vida civil productiva de los miembros desmovilizados de todos los cuerpos armados. El Gobierno propondrá a la Asamblea Legislativa los incentivos fiscales y crediticios para todos los empresarios que participen en el mencionado plan. De igual manera convienen la creación, con cobertura de todos los desmovilizados, de un Seguro de Paro Forzoso de seis semanas de salario mínimo, renovable por una sola vez para aquellos que continúen desocupados a su vencimiento.

Las partes convienen que el Gobierno de El Salvador cree un Fondo de Auxilio para las familias que, como resultado del conflicto armado, hayan sufrido la pérdida o incapacitación de su principal sostén económico y la disminución de su capacidad temporal para autosostenerse.

5. Las partes acuerdan que el cese del enfrentamiento armado dará inicio al proceso de reconciliación nacional y a la ejecución de lo convenido en este acuerdo.

6. Las partes convienen que el desarme y la desmovilización del FMLN comenzarán en conjunción con el proceso de reducción de la Fuerza Armada, la promulgación de una amnistía general para todos los alzados en armas, la promulgación de la legalización del FMLN que asegure su plena participación política, la puesta en vigor de la Ley

de Control de Armas y de las Reformas Constitucionales y legales convenidas.

7. Las partes convienen que este acuerdo, alcanzado bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas con la contribución de los Amigos del Buen Oficiante, será verificado por las Naciones Unidas en todas las etapas de su cumplimiento.

II) SECUENCIA DE EJECUCION DEL ACUERDO DE PAZ

HITO 1: FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

—Se anuncia fecha de comienzo de ejecución del Cese del Enfrentamiento Armado.

—Se anuncia el calendario de ejecución y sus objetivos.

—Se constituye la Comisión de Verificación de la ONU.

ETAPA DE EJECUCION 1: CONSTRUCCION DE CONFIANZA

—Entra en actividad la Comisión de Verificación.

—Se inicia mecanismo para nombrar Comisión Ad Hoc.

—Se inicia mecanismo para nombramiento de la Comisión de la Verdad.

—Se inicia la constitución de la Policía Nacional Civil (Apoyo internacional y primer reclutamiento).

—Se inicia la negociación internacional para la constitución del Fondo de Paz y Reconstrucción.

HITO 2: INICIO DE COMISION AD HOC

—Instalación de Comisión Ad Hoc

—Anuncio de las zonas de Permanencia Convenidas

ETAPA DE EJECUCION 2: ORGANIZACION Y RECONCILIACION

—Inicio de la disolución de la Guardia Nacional, Policía de Hacienda y Cuerpos Armados de Defensa Civil.

—Inicio del Plan de Inversiones, Capacitación y Empleo.

—Desarrollo de la Campaña de Reconciliación en los medios de comunicación.

—Organización y reclutamiento de la Policía Nacional Civil.

—Organización de los nuevos servicios de inteligencia.

HITO 3: ANUNCIO DEL CESE DEL RECLUTAMIENTO FORZOSO

—Presentación ante la Asamblea Legislativa de la nueva Ley de Servicio Militar.

—Suspensión de interferencia radial.

ETAPA DE EJECUCION 3: REPLIEGUE UNO

—Repliegue y Concentración del 50% de las fuerzas del FMLN.

—Repliegue y Concentración de primeros BIRIs.

—Despliegue de primeras unidades de la nueva PNC.

HITO 4: VERIFICACION POLITICO-MILITAR

—Certificación del cumplimiento de los repliegues por la Comisión de Verificación de la ONU.

ETAPA DE EJECUCION 4: REPLIEGUE DOS

—Repliegue y Concentración del segundo 50%.

reporte del IDHUCA

—Repliegue y Concentración de los BIRIs restantes.

—Despliegue adicional de contingentes de la PNC.

HITO 5: PROCLAMACION DE LA AMNISTIA GENERAL

—Instalación de la Comisión de la Verdad.

—Anuncio de la libertad del primer contingente de presos políticos.

—Inicio de actividades políticas de miembros del FMLN, acompañados por ONUSAL.

ETAPA DE EJECUCION 5: REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

—Ratificación de Reformas Constitucionales por la Asamblea Legislativa: sobre Fuerza Armada, Tribunal Electoral, Procurador de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia.

—Discusión y aprobación de nuevas leyes: Ley de Control de Armas.

—Ley de Legalización del FMLN.

—Ley del Servicio Militar.

—Legalización de estaciones de radio del FMLN.

—Liberación del resto de los presos políticos.

—Trámites de legalización de tenencia de tierras en Zonas de Persistencia.

—Trámites para la legalización de organizaciones sociales y de producción creadas durante el conflicto armado.

—Acceso a medios de comunicación.

—Regreso de sindicalistas a sus organizaciones naturales.

—Publicación de campos pagados.

—Organización de actividades partidista civil del FMLN.

—Inventarios de armas y materiales de guerra fuera de las zonas de seguridad.

HITO 6: DIA DE LA NUEVA LEGALIDAD

—Promulgación y entrada en vigor de todas las Reformas Constitucionales y legales.

—Inicio de la desmovilización y desarme del FMLN en virtud de la aplicación de la Ley de Control de Armas ante la Policía Nacional Civil, en presencia de ONUSAL y Comisión de Verificación en lugares convenidos.

—Anuncio de conclusiones de la Comisión de la Verdad.

—Anuncio de las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc.

—Inicio de reducción de la Fuerza Armada.

—Inicio de disolución de los BIRIs.

ETAPA DE EJECUCION 6: DESARME, DESMOVILIZACION Y REDUCCION DE FUERZAS

—Se completa desarme y desmovilización del FMLN.

—Se completa la reducción anunciada de la Fuerza Armada.

—Se completa disolución de BIRIs.

—Se continúa despliegue de la PNC.

—Se continúa Plan de Inversiones, Capacitación y Empleo.

—Se comienza a pagar el Seguro de Paro Forzoso.

—Se entregan títulos a los nuevos propietarios que se encuentren en producción.

HITO 7: EL DIA DE LA PAZ

—La Comisión de Verificación certifica el cumplimiento de todos los compromisos del Acuerdo de Paz.

—Se proclama el Día de la Paz.

—Se realiza Acto Solemne en la Asamblea Legislativa.

—Se realiza un Te Deum por los caídos y Misas por la Reconciliación y la Paz.